

# ACTUALIDAD EDUCATIVA

## 1. España

### PERSPECTIVAS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA EN 1962

Hace un año, el Director general de Enseñanza Primaria hizo unas declaraciones al diario *Arriba*. En sus palabras enumeró la serie de metas alcanzadas de un tiempo hasta entonces y los caminos a seguir en un año más de trabajo. El interés que en estos momentos de comienzo de una etapa de desarrollo, cuando se estudian y programan estos planes, obligaba a saber cuánto se ha hecho y se va a hacer en este grado de la educación. Las contestaciones del señor Tena Artigas a las preguntas de *Arriba* son ahora éstas:

—*¿En qué estado se encuentra el Plan de Construcciones Escolares? Cuando se termine, ¿se seguirán construyendo escuelas o se atenderá más a la reparación de las viejas edificaciones?*

—Con referencia a 1 de abril del año en curso, la situación del Plan Nacional de Construcciones Escolares queda reflejada en las siguientes cifras:

Unidades escolares terminadas desde 1 de enero de 1957 ... ..	15.434
Unidades escolares en construcción ... ..	7.599
<b>TOTAL ... ..</b>	<b>23.033</b>

No se incluyen en estas cifras las obras correspondientes al Plan de 1962, que se están recibiendo en estos momentos, pero puede asegurarse que, finalizado el actual ejercicio económico, se habrá alcanzado el primer objetivo del Plan, o sea, la puesta en funcionamiento de 25.000 aulas.

Con las escuelas construídas queda asegurada la escolaridad a todo niño en el periodo de enseñanza primaria obligatoria (seis a doce años), pero es necesario renovar un cierto número de escuelas que carecen de las condiciones mínimas para la enseñanza, atender las nuevas necesidades derivadas del crecimiento de la población o de los movimientos migratorios internos y la posible ampliación de la escolaridad obligatoria hasta los catorce años. Se estima que atender estos tres objetivos supone construir unas 24.000 aulas más, de las cuales 10.000 son para sustituciones, y las 14.000 restantes, para los alumnos de doce a catorce años todavía no escolarizados.

—*¿Qué necesidades hay sobre este último punto? ¿Dónde se ha construído más, en los pueblos o en las ciudades?*

—No se pueden contestar con carácter general estas preguntas.

La necesidad de escuelas se manifiesta tanto en los núcleos rurales como en los urbanos. Concretamente, al comienzo del primer Plan existían algunas ciudades—Madrid, Barcelona, Valencia, Granada, Sevilla y Córdoba—en las cuales la falta de escuelas era muy acusada. Desgraciadamente, en algunas de estas ciudades, concretamente en Madrid, Sevilla y Granada, el problema no está totalmente resuelto. La necesidad de escuelas en nuestras capitales se manifiesta en sus zonas periféricas, que, como consecuencia de los movimientos internos de población, han visto crecer su censo en forma extraordinaria. En ciertas regiones españolas (Andalucía y Extremadura, especialmente) el problema de la falta de escuelas era también agudísimo, aunque ahora se encuentra ya resuelto o en vías de inmediata solución.

—*¿Se piensa seguir adelante con el sistema de transportes escolares, puesto ya en práctica por algunas provincias?*

—Es propósito de la Dirección General extender al máximo, y de acuerdo con las posibilidades económicas de cada momento, el sistema de transporte escolar colectivo. Claro está que para ello deben darse unas ciertas condiciones estructurales: disseminación de la población y existencia de vías de comunicación. En 1962, por primera vez, se ha concedido con cargo al Fondo de Igualdad de Oportunidades un crédito de 60 millones de pesetas para introducir en la enseñanza primaria española este sistema, que, a no dudar, ha de cambiar radicalmente el panorama de las escuelas primarias de nuestro país.

Las Inspecciones Provinciales de Enseñanza Primaria, siguiendo las directrices de la Dirección General, están realizando estudios muy detallados sobre la materia, y en estos momentos puedo anticiparle que ya tenemos los correspondientes a tres provincias—Alava, Orense y Segovia—. Pensamos implantar el nuevo servicio a partir del próximo mes de septiembre. En las zonas en las que se establezca el transporte escolar se construirá, en el lugar apropiado, una concentración escolar dotada de los necesarios servicios complementarios, especialmente comedor, a fin

de que los alumnos procedentes de los núcleos más alejados puedan realizar su almuerzo en el propio centro.

—*¿Qué resultados más positivos han tenido hasta ahora los cursos España-Unesco, organizados por la Dirección General de Enseñanza Primaria?*

—Los resultados de la colaboración de España al proyecto principal de la Unesco de Extensión de la Enseñanza Primaria en América Latina no es posible valorarlos en unas cifras a modo de balance. Creo que mediante los cuatro cursos organizados por el Gobierno español—«Formación de técnicos en estadística educativa», «Escuelas completas de un solo maestro», «Desarrollo de un Plan de Construcciones Escolares» y «Planeamiento integral de la educación»—hemos ofrecido a unos grupos distinguidos de pedagogos y profesionales de los países hermanos de América nuestra experiencia y nuestro conocimiento de estos temas, de tanto interés para aquellas naciones, y confiamos que puedan serles útiles en la resolución de los problemas que tienen planteados. Estos intercambios de opiniones son siempre útiles, pues, aparte de las materias propias de cada curso, es posible llegar a un conocimiento mutuo de personas y realizaciones.

Al mismo tiempo la presencia de un grupo numeroso de funcionarios españoles en todos estos países, en misiones de asistencia técnica, constituye también una valiosa colaboración.

—*¿Hay emigración de maestros españoles a América?*

—Se han realizado ciertos contactos con algunos países de América sobre un posible envío de maestros españoles; pero hasta el momento no han cristalizado en nada colectivo. Sólo colaboraciones individuales, aunque numerosas.

—*¿Existe problema con la salida de maestros de las Escuelas del Magisterio?*

—En la actualidad se encuentran en funcionamiento 75.843 escuelas nacionales, de las cuales aproximadamente unas 8.000 están servidas por maestros interinos. Por otra parte, el ritmo de bajas en el escalafón se cifra en 6,5 por 100 anual, al que hay que incrementar las escuelas de nueva creación como consecuencia del Plan de Construcciones Escolares; todo ello quiere decir que los maestros que se gradúan en las Es-

cuelas Normales—unos 6.000 por año—no tienen dificultades para encontrar una escuela nacional de la que hacerse cargo con carácter interino hasta que se presentan a la oposición de ingreso en el escalafón del Magisterio. En las que se están realizando en estos días se han presentado 19.272 candidatos para cubrir 7.000 plazas, lo que da un índice de 2,7 candidatos por plaza, inferior al de años anteriores. En 1961 se cubrieron 11.000 plazas.

—*Para llegar a esa meta de la enseñanza obligatoria en 1965 para la población escolar hasta los catorce años y en 1970 para la de dieciséis, ¿qué número de maestros y de centros son necesarios, y cómo se realizará este plan?*

—En el curso-coloquio sobre «Planeamiento integral de la educación», que se ha celebrado durante el pasado mes de abril, se ha fijado como meta deseable para el año 1965 hacer efectiva la escolaridad obligatoria hasta los catorce años, y hasta los dieciséis en 1970. Ahora bien; alcanzar estos niveles no supone que esta población vaya a quedar escolarizada en centros de Enseñanza primaria. Nuestra idea, y así está recogida en el proyecto de texto revisado de la Ley de Educación Primaria, que se encuentra a dictamen del Consejo Nacional de Educación, es que todo niño cumpla una escolaridad primaria desde los seis a los doce años de edad. Alcanzada esta edad, el muchacho realizará también con carácter obligatorio estudios medios hasta los catorce años en la primera etapa, y hasta los dieciséis para 1970.

Hasta tanto que exista el número necesario de puestos escolares en centros de Enseñanza media, general o profesional, el muchacho asistiría a una escuela primaria para recibir esta enseñanza de doce a catorce años con los maestros especialmente capacitados. Lo mismo ocurriría en aquellos casos en que el reducido censo de población no permitiera la creación de centros de nivel secundario. Alcanzar los objetivos señalados para 1965, y con los supuestos citados, representa construir unas 14.000 aulas.

—*¿Esto supone una reforma total en los métodos y programación de la enseñanza?*

—Es evidente la necesidad de una coordinación entre todas las enseñanzas de cualquier grado. En esta coordinación, impuesta por razones técnico-pedagógicas, y también por los presupuestos del Plan de Desarrollo y las necesidades del mercado laboral, que van cambiando sensiblemente la orientación hacia las distintas profesiones e incluso la formación intrínseca de los especialistas, se hace preciso adecuar los métodos y programación a las necesidades reales, supuestos unos principios teóricos.

—*¿Con qué medios económicos se cuenta para realizar cuanto ha estudiado el curso-coloquio sobre «Planeamiento integral de la educación»?*

—El curso-coloquio sobre «Planeamiento integral de la educación», y esto interesa que quede muy claro, no ha pretendido confeccionar un Plan de Desarrollo de la Educación, sino solamente un estudio muy profundo de la situación actual de la educación en España, su comparación con la de los países más adelantados en este campo y las metas que sería preciso alcanzar en 1970 para conseguir incorporarnos en esa fecha al nivel medio de los otros países europeos. No ha tratado de elaborar unos preceptos legales, sino solamente un estudio técnico de la situación real de la educación y de las metas a alcanzar en sucesivas etapas. El estudio ha sido concluido, y muy próximamente será editado; yo espero que este trabajo ha de suponer una aportación muy estimable a nuestro Plan de Desarrollo Económico y en la faceta que nos es propia de la educación.

—*¿No cree que el número de peticionarios de becas rurales para el próximo curso es muy bajo, y que es necesario incrementar esta cifra?*

—Las becas rurales están en su tercer año de vigencia, y son exclusivamente para niños de diez a doce años, «de inteligencia superior a la normal», procedentes de núcleos rurales de población inferior a dos mil habitantes, que no tienen centros de Enseñanza media y están propuestos por sus maestros. A ellos se les paga todo, subsistencias y estudios, si lo merecen, hasta los grados superiores. El año pasado se presentaron 894 y se admitieron 206. Este año se han presentado 4.543, y están ahora realizando las pruebas que ha preparado el Centro de Orientación Didáctica de la Dirección General de Enseñanza Primaria. No conviene confundirlas con las becas de acceso a la Enseñanza media, que son también para niños de primaria, pero no se les exige inteligencia superior a la normal y se presentan ellos por propia iniciativa. Como usted sabe, este año se han presentado 70.000.

—*¿Qué hay sobre el Seguro Escolar aplicado a la Enseñanza primaria?*

—El Fuero de los Españoles, los Principios del Movimiento Nacional y la Ley de Educación Primaria garantizan a todos los españoles una educación básica y hacen obligatoria la educación primaria. En la consecución de este objetivo se cuentan todos los esfuerzos de la Dirección General de Enseñanza Primaria. Como antes se ha indicado, el Plan Nacional de Construcciones Escolares permite asegurar la asistencia a una escuela de todo niño en el período de escolaridad obligatoria. Las ayudas en forma de roperos, comedores, cantinas escolares o lotes de

material, darán igualdad de oportunidades para la educación de todos los niños españoles. El Estado obliga, pero proporciona medios a los que carecen de ellos, para hacer posible la asistencia en todos los casos. Es un auténtico seguro.

—*¿Qué resultados se han conseguido con las campañas del libro infantil?*

—En su pregunta hay dos partes. Una de ellas, el libro de recreo, lecturas variadas, etc., que corresponde a la Dirección General de Archivos y Bibliotecas y a la Comisaría de Extensión Cultural. Otra, la referente al material escolar, al libro considerado como típicamente escolar, bien sea el de materias instrumentales o formativa y el de aprendizaje de la lectura y ampliación cultural.

En esta última faceta nuestra tarea está subordinada a las disponibilidades presupuestarias o a la colaboración de la sociedad. La colaboración de la sociedad en este aspecto es francamente nula; las posibilidades económicas han sufrido en el año actual un importante aumento, y con esta cifra se adquirirán libros y material escolar para ser distribuido entre los escolares.

En 1961 se adquirieron un millón de lotes de libros, que han sido distribuidos entre igual número de niños. En el presente año hemos dispuesto de un crédito de 160 millones de pesetas para la adquisición de 1.600.000 lotes. En dos años, pues, se habrán distribuido a 2.600.000 niños españoles lotes de libros, con un número total de 13 millones de libros. Creo que es un impacto importante en este aspecto. Hasta ahora los fondos del Patronato de Igualdad de Oportunidades no permiten proporcionar matrículas a los alumnos.

—*¿Se tiende a dotar a las escuelas de buenas bibliotecas y abundante material escolar, en vez de proporcionar todo esto a los alumnos con las carpetas escolares, así como incrementar el fondo de libros en los centros, para aficionar al niño a la lectura?*

—En la medida de las disponibilidades económicas dotaremos a todas las escuelas de libros y de material escolar. Lo primero ya está en ejecución. El material didáctico es muy necesario. En la actualidad se ha solicitado un crédito extraordinario de 60 millones de pesetas para la adquisición de material con destino a las escuelas de zonas poco desarrolladas, y existen muy buenas perspectivas sobre su concesión. En esto queda aún mucho que hacer.

—*¿Cree que la sociedad española, y de un modo especial la Banca y la industria, colaboran como deben y les corresponde al incremento de la enseñanza?*

—Durante estos últimos años se ha ido venciendo el clima de indiferencia que en la sociedad española

existía en torno a la escuela y sus problemas. Se ha avanzado algo en este terreno y se han conseguido colaboraciones y ayudas importantes. La sociedad debe darse cuenta que los problemas de la escuela primaria, y en general de la enseñanza, no pueden serle ajenos, y que en ellos descansa el futuro del país; pero creo que aún no lo hacen como deberían.

#### SE APRUEBAN LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIOS DE LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

En una Orden ministerial de 9 de mayo de 1962, por la que se aprueban los Planes de estudios en las Escuelas Técnicas Superiores (*Boletín Oficial del Estado* de 19 de mayo de 1962), se dice lo siguiente: «El avance que actualmente experimenta la técnica de la construcción de naves aéreas, y muy especialmente lo que se refiere a sus motores, aconseja establecer en la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Aeronáuticos una especialidad dedicada exclusivamente a la motopropulsión, a fin de que pueda estudiarse con suficiente profundidad esta tecnología, por lo que se hace necesario modificar en lo que respecta a dicha Escuela el Decreto de 6 de junio de 1958, que determinaba las especialidades de la Enseñanza Técnica Superior.

Por Ordenes ministeriales de 23 de junio de 1959, 29 de septiembre de 1960 y 13 de junio de 1961, respectivamente, se aprobaron los Planes de estudios en las Enseñanzas Técnicas Superiores correspondientes a los tres primeros cursos de las mismas. Del mismo modo procede ahora fijar los Planes de los restantes cursos de las carreras, lo que lleva consigo introducir algunas modificaciones en los que provisionalmente se redactaron como consecuencia del estudio de conjunto realizado para cada una de las Enseñanzas Técnicas Superiores. Dichos Planes se ajustan a las normas establecidas en la Ley de 20 de julio de 1957 tanto en las materias que abarcan como en el carácter teórico y práctico de las enseñanzas.

En consecuencia, se aprueban los Planes de estudios de las Escuelas Técnicas Superiores que se relacionan a continuación de esta Orden. Dichos Planes entrarán en vigor en el curso académico 1962-63.

En los horarios para el desarrollo de los citados Planes de estudios se destinará el tiempo necesario a las clases teóricas y a la realización de las prácticas, tanto las que sirvan de complemento de aquéllas como las que se llevan a cabo en industrias, explotaciones o servicios relacionados con las futuras actividades profesionales de los alumnos.

Las enseñanzas de la Religión, Formación del Espíritu Nacional y Edu-

cación Física se registrarán por sus normas especiales respectivas, y las de las materias culturales señaladas en la Ley de 20 de julio de 1957 serán objeto de una disposición especial.

El proyecto de fin de carrera, que todo alumno debe realizar para acreditar la formación adquirida, versará principalmente sobre las materias características de cada especialidad. Se desarrollará durante el último curso en régimen de Oficina Técnica y bajo la dirección de los Catedráticos del Centro que designe el Director a propuesta de la Junta de Profesores. Cuando sea preciso tomar datos en fábricas, talleres, fincas, etcétera, fuera de la Escuela, el Director fijará los días dentro del período escolar en que los alumnos hayan de proceder a ello.

El alumno explicará el trabajo presentado y contestará además a las preguntas y aclaraciones que exija el Tribunal. Su desaprobación en los exámenes ordinario y extraordinarios del curso obligará al alumno a incorporarse a la promoción siguiente y a rectificar, en su caso, o realizar un nuevo proyecto.

En todo caso la asignatura de «Proyecto de fin de carrera» no podrá ser calificada en tanto no se hayan aprobado todas las del último curso.»

#### DOGMATISMO, NEUTRALISMO Y LIBERTAD DE LA EDUCACION ACTUAL

Dentro del ciclo «Panorama actual de las Ciencias, las Letras y las Artes», de Madrid, ha pronunciado don Víctor García Hoz una conferencia sobre el tema: «Dogmatismo, neutralismo y libertad de la educación actual».

Hizo un estudio del estado de la educación en distintos países, describiendo tres situaciones distintas: la del dogmatismo político-pedagógico, en el cual la idea fundamental es la del Estado como principio de educación; la del neutralismo, en la que el Estado, pretendiendo inhibirse de los problemas que dividen a los hombres, se constituye en árbitro supremo, y aquella situación en la cual existe verdadera libertad

en el terreno educativo cuya base doctrinal es el principio de subsidiariedad del Estado.

Actualmente estamos asistiendo a una progresiva clasificación de los campos, en la que de un lado se perfila el estatismo dogmático de los países comunistas o situados en su órbita; de otro, se va abriendo camino la práctica de la subsidiariedad docente del Estado como único medio de hacer efectiva la libertad en la educación. Entre estas dos situaciones claras se va diluyendo el neutralismo, que en el fondo viene a desembocar en una forma, aunque sea atenuada de estatismo docente. Las recientes luchas de Bélgica, Francia y Estados Unidos permiten suponer que, fuera del mundo comunista, pronto se hará efectiva la libertad de educación por el camino de la subsidiariedad.

#### OBJETIVOS ESCOLARES DE ESPAÑA PARA 1970

En el curso-coloquio sobre «Planeamiento integral de la educación (Educación y desarrollo económico)», organizado por el Ministerio de Educación Nacional con la colaboración de la Unesco, se han estudiado las metas de la educación en España para 1970, cuyo objetivo es escolarizar: con la Enseñanza primaria, el 100 por 100 de la población comprendida entre los seis y nueve años, y el 50 por 100, de los diez a catorce años. Con la Enseñanza media, el 50 por 100 de la población comprendida entre los diez y diecinueve años, y con la Enseñanza superior, el 5 por 100 de la población de diecisiete a veinticuatro años. Tanto el objetivo propuesto para 1970 en cuanto a población total y escolarizada por niveles de educación, y los gastos corrientes e inversiones necesarias, según la escolarización propuesta para 1970, queda aclarado en los siguientes cuadros, que van precedidos por otro en el que se hace la comparación entre el número de alumnos que deberá haber en 1970 y la de los que hay actualmente, para dar una idea del incremento de matrícula que ha de producirse de aquí a entonces.

#### ALUMNOS MATRICULADOS

	1960	1970	Incremento
Enseñanza primaria .....	3.224.425	3.592.121	367.696
Enseñanza media :			
General .....	457.028	858.534	401.506
Magisterio .....	42.141	95.392	53.251
Técnica .....	156.342	1.771.578	1.615.236
<b>TOTALES</b> .....	<b>655.511</b>	<b>2.715.504</b>	<b>2.069.993</b>
Enseñanza superior .....	77.105	200.316	123.211
<b>TOTALES</b> .....	<b>3.957.041</b>	<b>6.517.941</b>	<b>2.560.900</b>

POBLACION TOTAL Y ESCOLARIZADA  
POR NIVELES DE EDUCACION  
(Objetivo propuesto para 1970)

Edad	Población total	POBLACION ESCOLARIZADA						
		Enseñanza Primaria	ENSEÑANZAS MEDIAS				Enseñanza superior	Totales
			Bachillerato clásico	Magisterio	Técnica	Totales		
De 6 a 9 años .....	2.438.635	2.438.635	—	—	—	—	2.438.635	
De 10 a 13 años .....	2.306.963	1.153.481	—	—	—	1.153.481	2.306.962	
De 14 a 16 años .....	1.582.701	—	—	—	—	791.350	791.350	
De 17 a 19 años .....	1.561.336	—	—	—	—	780.668	858.734	
De 20 a 24 años .....	2.445.000	—	—	—	—	122.250	122.250	
<b>TOTALES .....</b>	<b>10.334.635</b>	<b>3.592.116</b>	<b>858.534</b>	<b>95.392</b>	<b>1.771.573</b>	<b>2.725.499</b>	<b>6.517.931</b>	

GASTOS CORRIENTES  
E INVERSIONES NECESARIAS  
(Según la escolarización propuesta para 1970)

Enseñanza	Alumnos	Coste por alumno — Pesetas	Coste de nueva plaza — Pesetas	Gastos corrientes — Pesetas	Gastos de inversión — Pesetas
Primaria .....	3.592.116	1.529	4.800	5.492.345.364	1.764.916.800
Media ... {					
Bachillerato clásico .....	858.534	2.000	20.000	1.717.048.685	8.029.909.350
Magisterio .....	95.392	5.298	27.000	505.386.816	1.437.345.000
Técnica .....	1.771.573	3.863	34.130	6.843.605.814	55.128.004.680
Superior .....	200.316	7.316	100.000	1.465.511.856	12.321.100.000
Gastos de administración .....	6.517.931	67,50	—	439.960.342	—
<b>TOTALES .....</b>				<b>16.463.858.877</b>	<b>88.681.275.830</b>

A estas cifras hay que añadir las que se refieren a diversos medios complementarios y necesarios para

la educación: bibliotecas, archivos y museos. Las necesidades evaluadas se cifran así:

de otros nuevos en el momento en que su rendimiento sea pleno.

En el estudio de la realidad económica y social de España, que ha elaborado también el curso-colquio, la población activa para 1970 se distribuirá así: agricultura, 32,8 por 100; industria, 32,8, y servicios, 34,6. De acuerdo con ello, el Bachillerato clásico tendrá que absorber el 34,6 por 100 de la población escolarizada con Enseñanza Media, y el 65,3 debe escolarizarse en las restantes ramas agrícolas e industriales.

	Gastos corrientes	Inversiones
Archivos .....	—	82.800.000
Bibliotecas .....	—	7.413.500.000
Museos .....	66.460.225	256.160.000
<b>TOTALES .....</b>	<b>66.460.225</b>	<b>7.752.460.000</b>

Suponiendo que las anualidades vayan creciendo al mismo ritmo que la renta nacional, o sea a un 5 por 100 acumulativo, la correspondiente al año 1970 será de 14.210 millones de pesetas. Esta, pues, es la cifra que debe figurar en presupuesto, que, unida a la de gastos corrientes da un total de 30.739 millones de pesetas. La meta de escolarización propuesta no está fuera de las posibilidades de financiación, si en este terreno se acepta como hipótesis factible la ya apuntada de dedicar a la educación un 4,04 de la Renta nacional.

Pero el problema financiero no es el único; quedan problemas muy serios de formación del profesorado y de construcción y equipo a los que habría que dedicar una atención especial. Fundamentalmente, el primero de los apuntados, la formación de profesores, tiene que ser resuelto mediante un programa intensivo que

se proponga cubrir decididamente las necesidades que se derivan del objetivo de escolarización apuntado, objetivo que, por otra parte, no parece excesivo cuando muchos países de un nivel de desarrollo inferior al nuestro se han propuesto el mismo para una fecha semejante.

Por último, varias observaciones finales. No se ha tenido en cuenta la aportación privada, de gran importancia en general y muy especialmente en algunos niveles. Los costes actuales son los que resultan de la educación impartida actualmente, y en este sentido hay que pensar en la elevación de precios y en la extensión y mejoramiento de la calidad de los sistemas de educación. Y en cuanto a las inversiones, es necesario indicar que, en realidad, serán menores que las indicadas, pues hay algunos edificios que no se han aprovechado al máximo, con lo cual evitarán la costosa creación

EL IDIOMA INGLES  
EN LAS ESCUELAS TECNICAS  
DE GRADO MEDIO

Las mismas razones que motivaron la OM de 20.1.1960 (BOE 11.2.60) por la que se estableció con carácter obligatorio la enseñanza del idioma inglés en las Escuelas Técnicas Superiores, han aconsejado al MEN. su implantación en las de Grado medio, si bien con el nivel de conocimientos adecuados a los alumnos de las mismas.

Por ello, en OM. de 9.5.1962 (BOE. 19.5.62) se afirma la conveniencia de mantener, asimismo, la organización de tales enseñanzas en dichas Escuelas con la necesaria flexibilidad para utilizar, si lo estiman necesario, la colaboración de los Centros especializados y establecer las garantías necesarias para asegurar la formación adquirida.

Por otra parte, es preciso señalar la situación en que debe quedar el Profesorado de francés que en la actualidad existe en las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales y la facultad de los alumnos de las mismas y de las de Aparejadores de poder optar por el idioma francés o inglés.

Así pues, el plan de estudios de las Escuelas Técnicas de Grado medio incluirá obligatoriamente dos cursos de idioma inglés, correspondientes a las siguientes fases: a) Traducción directa. b) Conversación.

Las Escuelas podrán organizar directamente las enseñanzas de dichos cursos, que estarán a cargo de los correspondientes profesores especiales o concertadas con Centros de la especialidad, tanto oficiales como privados.

En todo caso, los exámenes de cada curso deberán efectuarse en las Escuelas ante Tribunales designados por éstas.

Para formalizar matrícula en el segundo año de la carrera es indispensable que el alumno haya aprobado la fase a) —traducción directa—, debiendo ser declarado apto de la fase b) —conversación— para que se puedan hacer efectivos los derechos necesarios para la expedición del título.

El MEN declara a extinguir las plazas de profesores especiales de francés de las Escuelas Técnicas de Peritos Industriales.

Mientras tanto, el alumnado de dichos Centros podrá optar por uno de los idiomas indicados, debiendo organizarse la enseñanza del francés en la forma conveniente para obtener los conocimientos que se indican en el número primero de esta Orden.

En las Escuelas Técnicas de Aparejadores los alumnos que hubieran cursado el francés tendrán igual facultad de opción que la señalada en el párrafo anterior.

Para aquellas Escuelas Técnicas de Grado Medio en cuyos planes de estudios no figuraba idioma alguno, esta Orden no entrará en vigor hasta el curso 1962-63.

#### PRUEBAS DE PRESELECCION DE BECARIOS 1962-63

La Comisión delegada del Patronato Nacional de Protección Escolar ha dedicado su reunión de la tercera semana de mayo al examen de los resultados de las pruebas pedagógicas de preselección de becarios de acceso en todas las provincias españolas y a la preparación de las convocatorias de adjudicación definitiva de las becas que han de concederse a los que ya tienen iniciados sus estudios—como de «prórroga» o de «nueva adjudicación»—para el próximo curso académico, con cargo al Fondo Nacional de Igualdad de Oportunidades.

**Calificación de las pruebas de preselección de becarios.**—Respecto a las pruebas pedagógicas se informó sobre el avance de los resultados obtenidos en 25 provincias españolas, correspondientes a unos 40.000 solicitantes. (La calificación de las pruebas se hace en cada provincia por especialistas en pedagogía que examinan cada ejercicio en el que no consta el nombre del candidato.)

Tales resultados arrojan un balance provisional que indica, con mucha variedad, el porcentaje de aspirantes que han obtenido la calificación mínima exigida en principio, según la clase de estudios a los que aspira. Se acordó dar a conocer los resultados de todo el territorio nacional para preparar la convocatoria definitiva, por provincias, de las «becas de acceso». Estas se adjudicarán por Comisiones provinciales que tendrán en cuenta la puntuación definitiva de la prueba y el mayor o menor grado de necesidad económica familiar del solicitante.

**Los concursos de adjudicación de lotes de libros escolares a los alumnos de las Escuelas.**—En relación con la futura convocatoria de adjudicación de lotes de libros a los alumnos de las escuelas, diversos vocales del Patronato de Protección Escolar hicieron presente al director general de Enseñanza primaria algunas observaciones y propuestas, teniendo en cuenta la experiencia recogida en este curso sobre la aplicación de dicha ayuda asistencial.

#### PROYECTO DE LEY PARA EL ACCESO DE BACHILLEROS LABORALES A LA ENSEÑANZA SUPERIOR

En un reciente Consejo de Ministros se tomó el acuerdo de pasar a las Cortes un proyecto de Ley que regulará el acceso de los Bachilleres laborales a las Enseñanzas técnicas y universitarias. La facilidad para pasar del Instituto Laboral o de la Escuela de Formación Profesional a las Técnicas de Grado Medio y Superior, así como a la Universidad, es una medida netamente avanzada de los sistemas de enseñanza españoles. Es reconocer la vital importancia que tienen las Enseñanzas medias (laboral y profesional) para un rápido florecimiento del país y abrir todos los caminos posibles para la juventud española. El sistema de convalidaciones para pasar de la Formación profesional al Bachillerato laboral, y viceversa, ya existía; y también la puerta de entrada, relativamente fácil, a los centros superiores después de haber cursado las Enseñanzas laborales y profesionales. Ahora se va a hacer aún más fácil esta andadura formativa con la Ley que estudiarán las Cortes.

En más de una ocasión se ha hablado aquí de la importancia que tienen para la futura vida española la preparación de promociones por el Bachillerato laboral y Formación

profesional. Del medio millón de estudiantes del Bachillerato clásico que en la actualidad hay en España, son cientos de miles los que no pueden acercarse a la Universidad; por otra parte, el título de Bachiller general pocas posibilidades ofrece. No ocurre lo mismo con las Enseñanzas profesionales y laborales, que ya de por sí habilitan para el ejercicio inmediato de una profesión. De ahí que el dinero empleado en la educación de las generaciones españolas por medio de la Enseñanza laboral sea mucho más rentable que el que se pierde en el Bachillerato clásico. Si a esto se añade la futura facilidad para ingresar en la Universidad, las perspectivas que se ofrecen a los padres de familia son desde este momento clarísimas y harán desaparecer la angustia al no poder costear los estudios superiores o no encontrar una rápida colocación. Si recordamos que España necesita cada año 80.000 técnicos y que en esta etapa de desarrollo se crearán miles y miles de puestos de trabajo, la necesidad de incrementar la Enseñanza laboral en España urge cada día más, y los alumnos pueden estar seguros de la gran obra que para sí y para España realizan en las aulas de un Instituto Laboral o en una Escuela de Formación Profesional.

#### PRECIOS DE LOS LIBROS DE TEXTOS UNIVERSITARIOS

«Guía», revista de información profesional y escolar que edita el Centro del mismo nombre, del SEU, ha comenzado a publicar una encuesta sobre el importe de los libros de texto en las Facultades españolas, que ha realizado el Departamento Nacional de Ayuda Universitaria del Sindicato estudiantil. Hasta ahora ha publicado los resultados de casi todas las Facultades de Derecho. El informe ofrece una serie de datos curiosísimos. Así, los veintinueve textos de la carrera de Derecho, en sus cinco cursos, y aunque sean de diferentes autores, tienen unas sensibles variaciones de una Universidad a otra. En la de Granada, el coste total de los libros de texto para los cinco años de carrera se eleva a 8.210 pesetas; en La Laguna, a 7.500; en Murcia, a 7.723; en Oviedo, a 6.865; en Salamanca, a 6.205; en Sevilla, a 5.400; en Valencia, a 7.222, y en Zaragoza, a 6.681. Los costes medios se cifran así: Zaragoza, 1.336; Valencia, 1.445; Sevilla, 1.080; Oviedo, 1.373; Murcia, 1.545; La Laguna, 1.500, y Granada, 1.642.

Estas diferencias que existen en la carrera de Derecho se pueden encontrar en otras. Por ejemplo, los textos de Ciencias—Sección de Matemáticas—en Madrid tienen un costo total de 3.470 pesetas, mientras que en Zaragoza ascienden a 7.630, y los de la Sección de Química en

Oviedo cuestan 9.452, en Valladolid 8.560 y en Zaragoza 9.051.

La relación la podemos continuar con los textos de Farmacia, que en Granada cuestan 7.650 pesetas para cursar los seis años de carrera, en Madrid ascienden a 5.470 y en Santiago de Compostela a 6.025 pesetas.

Donde las cifras son ya más respetables es en Medicina. Los textos de los siete cursos de la carrera cuestan en Salamanca 13.875 pesetas, en Santiago 14.040, en Valencia 19.469, en Valladolid 15.255 y en Zaragoza 19.928 pesetas.

También la carrera de Veterinaria exige un desembolso fuerte para los seis años de estudios. El coste total de los libros para los estudiantes de la Facultad de Córdoba ascienden a 13.945, mientras en León es de 10.605 pesetas.

Pero este baile de cifras, esas diferencias de una Universidad a otra llegan a lo peregrino por lo siguiente: El texto de Derecho Político para segundo curso, de García Pelayo, cuesta en Valencia 190 pesetas, mientras que en Oviedo su precio es de 170. El tomo de Miaja de la Muela para estudiar Derecho Internacional Público en quinto curso, cuesta en Valencia 330 pesetas, y en cambio en Oviedo hay que pagar por el mismo libro 325 pesetas. El Derecho Procesal para quinto curso, cuyo autor es Prieto Castro, cuesta en La Laguna 375 pesetas y en Murcia 400. Y los apuntes de Religión para tercer curso cuestan en Granada 50 pesetas y en La Laguna 150; para cuarto curso, su valor en Granada es de 25 pesetas, en La Laguna 100 y en Murcia 32 pesetas.

#### ASPECTOS SOCIOPEDAGOGICOS DE LA ENSEÑANZA PRIMARIA ESPAÑOLA

En el Instituto Municipal de Educación pronunció la última conferencia sobre el ciclo de enseñanza primaria, organizado por la Agrupación de Antiguos Miembros del Frente de Juventudes, el periodista Manuel Cantarero del Castillo.

Expuso inicialmente el conferenciante los imperativos de adecuación de la enseñanza que se derivan de una consideración proyectiva de la justicia, por una parte, y de la dinámica histórico-social, por otra. Revisó críticamente, al efecto, la enseñanza primaria española en los aspectos ambiental, funcional y pedagógico. Después estudió la situación social de la misma en nuestro país a la luz del principio de negación de la lucha de clases, que exige, para llenarlo de contenido, la eliminación de los supuestos que la determinan. Analizó, por otra parte, la manera en que la actual antinomia histórica individualismo-socialismo se proyecta en los distintos sistemas de enseñanza, propugnando, para este aspecto, la solución de síntesis superadora, característica del

pensamiento original de la Falange. Pasó luego a señalar, ante los fines que es necesario proponerse, los peligros de una semieducación que no hacen sino adoptar al hombre de fondo a una nueva situación de explotación psicológica y de la satisfacción de una eliminación meramente formal del analfabetismo, indicando que, sociológicamente, es más nocivo el hombre que sabiendo leer y escribir, vive en indigencia mental, apta ya a todas las manipulaciones externas, que el primitivo analfabeto.

Terminó Cantarero del Castillo su conferencia señalando que ante un problema de tal envergadura y ante un futuro como el que nos proponemos, no cabe plantearse la cuestión más que desde la declaración de un verdadero «estado de guerra» ante la enseñanza, para adecuarse resolutivamente al imperativo trascendental con que se manifiesta.

#### PENSIONES DE ESTUDIO PARA LAS UNIVERSIDADES INTERNACIONALES DE SANTANDER Y LAS PALMAS

Por una OM de Educación Nacional que ha sido distribuida en las Comisarías de Protección Escolar de cada Universidad se convocan 63 pensiones de estudio (50 para la Universidad Internacional de Santander y 13 para la de reciente creación de Las Palmas de Gran Canaria), que se adjudicarán, por distritos universitarios, en concursos públicos de méritos a los que pueden acudir los graduados con título superior que hayan terminado sus carreras en los últimos tres años, los estudiantes de último curso de Facultades universitarias, Escuelas Técnicas Superiores y Escuelas Superiores de Bellas Artes y para maestros nacionales que cursen estudios de pedagogía en las Facultades de Letras.

Las pensiones convocadas suponen la estancia en las referidas Universidades internacionales durante el mes de agosto y el abono de una bolsa de viaje para el desplazamiento de los beneficiarios a dichos centros.

Las peticiones de los graduados y estudiantes universitarios y técnicos han de presentarse en las respectivas Comisarías de Distrito y las de Bellas Artes y Pedagogía, enviadas directamente al MEN.

#### VERANO DE 1962: TRES CONGRESOS INTERNACIONALES DE ESTUDIANTES

Durante el próximo verano tendrán lugar en España tres Congresos internacionales de Estudiantes: I Congreso de la Federación Internacional de Asociaciones de Estudiantes de Medicina (IFMSA), el VIII Congreso de la Federación In-

ternacional de Estudiantes de Farmacia (IPSF) y el X Congreso de la Unión Internacional de Estudiantes de Veterinaria (IVSU).

Al primero asistirán cien congresistas en representación de los veinticinco países miembros; al segundo, que tendrá lugar en Barcelona y Madrid del 27 de julio al 12 de agosto, asistirán representantes de veinticuatro países; en el último de ellos, que se celebrará en Córdoba del 1 al 10 de septiembre, intervendrán sesenta congresistas de diecisiete países inscritos.

#### LA ESCUELA DEL MAGISTERIO EXPERIMENTAL Y NOCTURNA

En el curso académico 1961-62 ha cumplido tres años de actividad la Escuela del Magisterio Experimental y Nocturna que funciona en Madrid, primera y única hasta el momento creada en España. La primera promoción de esta Escuela recibió sus títulos de maestros en el acto de clausura del presente curso, presidido por el director general de Enseñanza Primaria.

La Escuela del Magisterio Experimental y Nocturna fué creada en 1953 para abrir la enseñanza oficial a los que no pueden asistir a las clases diurnas por estar trabajando, y estimular, al mismo tiempo, las vocaciones entre los que pretenden superar su área laboral.

Los objetivos que persigue, según el decreto de creación, son: a) ensayo de nuevos programas, técnica docente y otros aspectos; b) preparar la adecuada articulación con otros tipos de estudios medios y con los distintos grados de educación primaria; c) difundir y estimular el perfeccionamiento de la docencia primaria y la formación pedagógica de las familias.

El control de las actividades de este centro docente lo tiene el MEN a través de un Consejo de Dirección, encargado, a su vez, de proponer los ensayos que se pretendan llevar a la práctica, así como el nombramiento del profesorado.

La Escuela del Magisterio Experimental y Nocturna tiene algunas diferencias con las restantes Escuelas del Magisterio en cuanto a organización, personal docente y alumnado, planes de estudio, etc. El profesorado de esta Escuela ha sido escogido entre el de todas las demás Escuelas del Magisterio de España. El hecho de que la Dirección de la Escuela del Magisterio Experimental y Nocturna haya tenido esta facultad de escoger su profesorado, sin ninguna traba, hace suponer que sea el más idóneo y capacitado.

Los estudios duran—igual que en las restantes Escuelas del Magisterio—tres años. Naturalmente, lo que varía es el horario: en la nocturna es de siete a diez de la tarde, dándose cuatro clases de tres cuartos de hora cada una.

Las condiciones de ingreso son las mismas que rigen para las restantes Escuelas, teniendo el alumno únicamente que demostrar su condición laboral, que es la que imposibilita a éste para asistir a las clases de la Escuela del Magisterio diurna.

Las actividades semanales se distribuyen de la siguiente forma: cinco días de clase, de lunes a viernes, y con el horario ya mencionado; un día a la semana de actividad cultural obligatoria (concierto, conferencia, etc.).

#### NUEVOS PLANES DE ESTUDIO EN LAS ESCUELAS TÉCNICAS DE GRADO MEDIO

El MEN ha aprobado y publicado los planes de estudio para todos los cursos de las Escuelas Técnicas de Grado Medio. Estos planes entran en vigor en el próximo curso académico 1962-63.

Los planes afectan a las Escuelas de Aparejadores, Peritos Aeronáuticos, Agrícolas, Industriales, de Minas y Fábricas Mineralúrgicas y Metalúrgicas (Escuelas que continuarán, en conversión progresiva, la actividad hasta ahora desarrollada por las de Facultativos de Minas y Fábricas, títulos equivalentes a los de peritos futuros en estas especialidades), Montes, Navales, Telecomunicación y Topógrafos.

Los planes continúan con sus cursos iniciales en idénticas condiciones a las ya establecidas después de la aprobación de la Ley ordenadora de las Enseñanzas Técnicas, de 20 de julio de 1957: un Curso Selectivo de Iniciación, formado por cinco asignaturas, las comunes de Física, Matemáticas, Química y Dibujo, y la específica de la Escuela respectiva. Determina también las materias de los tres años de carrera, con bifurcación en secciones y especialidades a lo largo de los últimos cursos.

En todos los planes de Grado medio está previsto, como obligatorio, el «Trabajo fin de carrera».

Este trabajo habrá de versar principalmente sobre las materias características de cada especialidad. Se desarrollará en régimen de Oficina Técnica. Por excepción, en las Escuelas de Peritos Agrícolas y de Industriales, este trabajo de conjunto se realizará durante el primer trimestre complementario establecido en sus respectivos planes de estudio. Su

desaprobación obligará al alumno a incorporarse a la promoción siguiente. En todo caso, este trabajo no podrá ser calificado en tanto no se hayan aprobado todas las asignaturas del último curso, y, en su caso, las que comprenda el trimestre complementario.

\* \* \*

Han sido aprobados también los Planes de Estudios de las Escuelas Técnicas Superiores en todos sus cursos.

Para el de Iniciación se mantienen las tres asignaturas comunes de Matemáticas, Física y Dibujo, y se determinan las específicas de cada Escuela. En Arquitectura, el total de asignaturas de Iniciación se eleva a seis: cinco en Aeronáuticos, Agrónomos, Industriales, Montes, Navales y Telecomunicación, y cuatro en Caminos y Minas. Además del curso de Iniciación se mantienen también los cinco años de carrera, al final de los cuales se fija el más o menos amplio desdoblamiento en secciones especializadas.

#### CURSO DE LA SOCIEDAD INTERNACIONAL DE ENSEÑANZAS COMERCIALES

Profesores de Escuelas de Comercio y de Universidades, banqueros y hombres de negocios de más de veinte países se congregarán en julio en España con motivo del XXXIV Curso Internacional de la Sociedad Internacional de Enseñanzas Comerciales, convocado en Barcelona, Valencia y Madrid para las fechas comprendidas entre el 7 y 17 de dicho mes. Durante su estancia, dichas personalidades serán informadas acerca del desarrollo económico de España y de nuestras enseñanzas comerciales.

#### CONVALIDACIONES EN LAS ESCUELAS TÉCNICAS SUPERIORES

Por OM de 9.5.62 (BOE 18.5.62), el MEN ha dispuesto conceder las convalidaciones y sustituciones de las asignaturas que se indican, del tercer año de la carrera en las Escuelas Técnicas Superiores, a los respec-

tivos técnicos de Grado medio que reúnan las condiciones para formalizar la correspondiente matrícula:

**Ingenieros Aeronáuticos.**—Convalidación total de «Fabricación y organización de la producción».

**Ingenieros Agrónomos.**—Convalidación total de «Fitotecnía general» y «Zootecnía general».

Convalidación parcial de «Análisis agrícola» de la asignatura denominada «Química agrícola y análisis agrícolas».

**Ingenieros Industriales.**—Las convalidaciones parciales que se indican:

A los peritos eléctricos: 1.º Asignatura de «Termotecnia». Se convalida la parte relativa a «Generación del calor» y parcialmente la parte relativa a «Transmisión del calor», debiendo sustituirse esta asignatura por «Complementos».

2.º Se sustituye «Electrotecnía general segundo» (máquinas) por «Complementos».

A los peritos mecánicos: 1.º Se sustituye la asignatura de «Cinemática primero» y «Dinámica de Máquinas» por «Complementos».

2.º Se sustituye «Elasticidad» y «Resistencia de materiales» por «Complementos».

3.º Se sustituye «Termotecnia» por «Complementos».

A los peritos químicos: 1.º Se sustituye «Termotecnia» por «Complementos».

2.º Se sustituye «Tecnología química general» por «Complementos».

A los peritos textiles y para la carrera de Ingeniero textil: 1.º Se convalidan totalmente las asignaturas «Hilatura primero».

2.º «Estructura y diseño de tejidos».

**Ingenieros de Montes.**—Las convalidaciones parciales que se indican: Se sustituye «Selvicultura» por «Complementos».

Se sustituye «Patología forestal» por «Complementos».

Se sustituye «Xilología y tecnología forestal» por «Complementos».

**Ingenieros de Telecomunicación.**—Las convalidaciones parciales que se indican:

Se sustituye la asignatura «Sistemas de telecomunicación» por «Complementos».

Los complementos de las asignaturas señaladas se cursarán en clases distintas y con horario y programas reducidos.